MUNICIPALIDAD SAN MIGUEL MISIONES
Ruta N° 1 Mcal. López esq. Juan González
Telef. 0783 248 305/205/365

San Miguel, ciudad de la lana, la ciudad que te abriga.

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

REF.: LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA CONSTRUCCIÓN COCINA COMEDOR TIPO I EN DIFERENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE SAN MIGUEL" IDNº 267.658.

Abg. Venancio Díaz Escobar
Intendente Municipal

El Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de San Miguel, integrado por: Abg. Evelyn Fretes, Encargada de Notificaciones, Sr. Mario Adrian González, Jefe de tránsito, Abg. Evelyn Fretes, Encargada de COCENI, Abg. Irma Cardozo Paredes, encargada de UOC, Sr. Lidio Esteban Velázquez, concejal municipal en cumplimiento a las disposiciones de la Ley 2051/2003 y el Decreto Reglamentario Nº 21.909, a los siete días del mes de julio del año dos mil catorce, siendo las 9:00 horas, se hallan reunidos; a objeto de evaluar las oferta presentada dentro del proceso del Llamado LCO N° 2/2014 para la CONSTRUCCION DE COCINA COMEDOR TIPO I EN DIFERENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE SAN MIGUEL.

ANTECEDENTES DEL PROCESO:

1. Por Resolución Nº 62/14 se autoriza el inicio del procedimiento.
2. Acta de apertura de ofertas de fecha 13 de JUNIO de 2014, cuya copia se adjunta a la presente.
3. Nota remitida por la Municipalidad de San Miguel a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, comunicando el inicio del referido proceso.
4. Pliego de bases y condiciones de la licitación por Concurso de Oferta Nº 2/14.
5. Reporte del llamado IDNº 267.658
6. Ofertas presentadas
7. De conformidad con lo dispuesto en la ley pertinente, todo lo actuado fue asentado en el Acta de Apertura de sobres ofertas. Las ofertas presentadas se detallan a continuación:

N°	Empresa	RUC	Lote 1 Escuela N° 1249 Prof. Ana Caceres Paredes	Lote 2 Escuela N° 826 Patricio Guidobaldo Vargas Stark	Lote 3 Escuela N° 3663 Lelia Luisa Salazar	Lote 4 Escuela N° 3661 San Enrique de Osso	Lote 5 Escuela N° 5334 Hna. Maria Mercedes Mainero
1	Emtec	863679-6	76.509.640	76.509.640	76.509.640	76.509.640	76.509.640
2	Mecánica del Sur -S.R.L.	80010895-7	89.233.360	96.238.590	96.238.590	98.119.540	96.238.590
3	Materiales de Construcción San Miguel	868370-0	-	87.086.616	-	-	88.986.616
4	Gama Construcciones	3530828-1	87.532.470	-	87.532.470	87.532.470	-
5	Gus Gar Constructora	2228061-8	79.110.704	-	79.170.704	79.220.704	-
6	Exodo S.A.	80023231-3	87.191.540	92.652.790	85.678.200	-	92.652.790

EVALUACIÓN

De conformidad con las disposiciones establecidas en el artículo 10 del Decreto Nº 21909/03, la Unidad Operativa de Contrataciones, ha procedido al estudio y análisis de las ofertas presentadas en el marco del llamado a Licitación por Concurso de Oferta para **"Construcción Cocina Comedor Tipo I en Diferentes Instituciones educativas del Distrito"**, concluyéndose cuanto sigue:

En primer lugar y conforme a lo establecido en el artículo 58° del Decreto reglamentario; se ha verificado que las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos señalados en la carta de invitación en lo relativo a los documentos, la presentación de los formularios debidamente firmados y las garantías; según el siguiente detalle:

	Emtec	Mecánica del Sur -S.R.L.	Materiales de Construcción San Miguel	Gama Construcciones	Gus Gar Constructora	Exodo S.A.
a) Formulario de Oferta * Debidamente firmado y completado por el oferente	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta* Póliza de seguro	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple
2- Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas.						
a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	cumple		cumple	cumple	cumple	

b. Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).*	cumple			No cumple		
c. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	cumple		cumple	cumple	cumple	
d. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	cumple		cumple	cumple	cumple	
e. Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	cumple		cumple	cumple	cumple	
f. Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	No cumple		cumple	cumple	cumple	
2. **Documentos legales** **Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.**						
a. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*		cumple				cumple
a. Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.		cumple				cumple
b. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.		cumple				cumple
c. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *		cumple				cumple
d. Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.		No cumple				cumple
e. Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.		cumple				cumple
EVALUACION DE LA CAPACIDAD LEGAL	**No pasa**	**No pasa**	**Pasa**	**No Pasa**	**Pasa**	**Pasa**

Por tanto, quedan descalificadas las empresas EMTEC, MECANICA DEL SUR S.R.L y GAMA CONSTRUCCIONES por carecer de documentos sustanciales conforme a la planilla de verificación precedente.

Seguidamente se procede a clasificar las ofertas económicas que serán evaluadas conforme al sistema de adjudicación establecido en el presente llamado y lo dispuesto en las disposiciones legales vigentes.

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL Unidad Operativa de Contrataciones UOC Misiones

LOTE N° 1 ESCUELA BÁSICA N° 1249 PROF. ANA CACERES PAREDES

EMPRESA

GUS GAR CONSTRUCTORA, monto de la oferta Gs. 79.110.704 (Guaraníes setenta y nueve millones ciento diez mil setecientos cuatro).-
ÉXODO S.A., monto de la oferta Gs.87.191.540 (guaraníes ochenta y siete millones ciento noventa y un mil quinientos cuarenta).

Considerando como oferta económica más baja a la Empresa GUS GAR CONSTRUCTORA se procede a realizar el análisis de los demás requisitos exigidos en el pliego de bases y condiciones.

1. REQUISITOS

Evaluación de la Capacidad Financiera requerida:

. Activos líquidos y/o Acceso a créditos: Activo Corriente – Pasivo Corriente.
Deberá como mínimo 20% de la oferta.

Año 2010		Año 2011		Año 2012		PROMEDIO GENERAL	% EN RELACION A LA OFERTA
Activo	Pasivo	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo		
7.350.000	2.375.420	12.345.250	4.789.256	107.291.723	61.824.473	**57.997.824**	**73%**
4.974.580		**7.555.994**		**45.467.250**			

Evaluación de Experiencia General en Obras:

. Volumen anual de negocios igual o superior a ***50 % del monto de la oferta.***

La Empresa GUS GAR CONSTRUCTORA ha presentado documentaciones de obras ejecutadas, cuyo monto supera el 50% del monto ofertado en el presente llamado.

Evaluación de Experiencia Específica en Construcción

. Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un (1) contrato, durante los últimos diez (10) años, similares a las obras propuestas.

Conforme a las documentaciones adjuntas, la empresa ha suscrito contratos de obras como CONTRATISTA, las mismas son de carácter similar a la obra objeto del presente llamado. Cuenta con actas de recepciones definitivas y conformidades de los contratantes.

Entre las obras ejecutadas se hallan construcción de aulas y cocinas comedores tipología del MEC.

Evaluación de capacidad en materia de personal

. Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con CINCO años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares

La empresa ha presentado como profesional encargado de obra al Arq. Rigoberto Vicencini Benítez, cuyo título se halla adjunta a la carpeta.

Evaluación de la capacidad en materia de equipos

. Disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: Hormigonera de 400 lt. como mínimo, Vibrador de hormigón, Palas anchas y de puntas, Equipos de seguridad y Equipos de transporte

Ha presentado el formulario debidamente rellenado, contando con los materiales mínimos exigidos en el Pliego de Bases y condiciones.

Luego de la Evaluación detallada de la oferta presentada por GUS GAR CONSTRUCTORA, se ha encontrado que la misma ha dado cumplimiento a las exigencias del Pliego de Bases y Condiciones, adecuándose al mismo con las documentaciones presentadas en cuanto capacidad legal, técnica y económica, lo cual demuestra suficiente calificación para hacer frente a las obligaciones contractuales ante una adjudicación a su favor en el marco del presente proceso.

En base a todo lo expuesto, y evaluada la oferta según cuadro comparativo y teniendo en cuenta los criterios establecidos en el artículo 28° y el 34° de la Ley No. 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", y el artículo 63º del Dto. Reglamentario Nº 21.909/03, se recomienda adjudicar a la siguiente empresa porque cumple con los requerimientos legales, técnicos y económicos para la **CONSTRUCCIÓN DE COCINA-COMEDOR TIPO I** en la **Escuela Básica N° 1249 Prof. Ana Cáceres Paredes**, conforme se detalla a continuación:

EMPRESA: GUS GAR CONSTRUCTORA
RUC: 2228061-8
MONTO: 79.110.704 Gs.

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL Unidad Operativa de Contrataciones UOC Misiones

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN
Se recomienda, consecuentemente, adjudicar a la citada empresa la **Construcción de Cocina Comedor Tipo I, correspondiente al Lote N° 1 Escuela Básica N° 1249 Prof. Ana Caceres Paredes**, objeto del llamado Licitación por Concurso de Oferta N° 2/2014, por la suma de **Gs. 79.110.704.- (guaraníes setenta y nueve millones ciento diez mil setecientos cuatro).-**

LOTE N° 2 ESCUELA BÁSICA N° 826 PATRICIO GUIDOBALDO VARGAS STAR

EMPRESAS

MATERIALES DE CONSTRUCCION SAN MIGUEL, monto de la oferta Gs. 87.086.616 (Guaraníes ochenta y siete millones ochenta y seis mil seiscientos diez y seis).-

ÉXODO S.A., monto de la oferta Gs.92.652.790 (guaraníes noventa y dos millones seiscientos cincuenta y dos mil setecientos noventa).

Considerando como oferta económica más baja a la Empresa MATERIALES DE CONSTRUCCION SAN MIGUEL se procede a realizar el análisis de los demás requisitos exigidos en el pliego de bases y condiciones.

2. REQUISITOS

Evaluación de la Capacidad Financiera requerida:

. Activos líquidos y/o Acceso a créditos: Activo Corriente – Pasivo Corriente.
Deberá como mínimo 20% de la oferta.

Año 2010		Año 2011		Año 2012		PROMEDIO GENERAL	% EN RELACION A LA OFERTA
Activo	Pasivo	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo		
15.437.000	5.347.234	13.133.275	-	91.122.395	2.055.266	**112.290.170**	**128%**
10.089.766		**13.133.275**		**89.067.129**			

Evaluación de Experiencia General en Obras:

. Volumen anual de negocios igual o superior a ***50 % del monto de la oferta.***

La Empresa MATERIALES DE CONSTRUCCION SAN MIGUEL ha presentado documentaciones de obras ejecutadas, cuyo monto supera el 50% del monto ofertado en el presente llamado.

Evaluación de Experiencia Específica en Construcción

. Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un (1) contrato, durante los últimos diez (10) años, similares a las obras propuestas.

Conforme a las documentaciones adjuntas, la empresa ha suscrito contratos de obras como CONTRATISTA, las mismas son de carácter similar a la obra objeto del presente llamado. Cuenta con actas de recepciones definitivas y conformidades de los contratantes.

Entre las obras ejecutadas se hallan construcción de aulas y cocinas comedores tipología del MEC.

Evaluación de capacidad en materia de personal

Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con CINCO años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares

La empresa ha presentado como encargado de obra a la Ar. María Lia González Cabrera, cuyo curriculum se halla adjunta a la carpeta.

Evaluación de la capacidad en materia de equipos

Disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: Hormigonera de 400 lt. como mínimo, Vibrador de hormigón, Palas anchas y de puntas, Equipos de seguridad y Equipos de transporte

Ha presentado el formulario debidamente rellenado, contando con los materiales mínimos exigidos en el Pliego de Bases y condiciones.

Luego de la Evaluación detallada de la oferta presentada por MATERIALES DE CONSTRUCCION SAN MIGUEL, se ha encontrado que la misma ha dado cumplimiento a las exigencias del Pliego de Bases y Condiciones, adecuándose al mismo con las documentaciones presentadas en cuanto capacidad legal, técnica y económica, lo cual demuestra suficiente calificación para hacer frente a las obligaciones contractuales ante una adjudicación a su favor en el marco del presente proceso.

En base a todo lo expuesto, y evaluada la oferta según cuadro comparativo y teniendo en cuenta los criterios establecidos en el artículo 28º y el 34° de la Ley No. 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", y el artículo 63º del Dto. Reglamentario Nº 21.909/03, se recomienda adjudicar a la siguiente empresa porque cumple con los requerimientos legales, técnicos y

económicos para la **CONSTRUCCIÓN DE COCINA COMEDOR TIPO I** en la **Escuela Básica N° 826 Patricio Guidobaldo Vargas Stark**, conforme se detalla a continuación:

EMPRESA: MATERIALES DE CONSTRUCCION SAN MIGUEL
RUC: 868370-0
MONTO: 87.086.616 Gs.

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN
Se recomienda, consecuentemente, adjudicar a la citada empresa la **Construcción de Cocina Comedor Tipo I, correspondiente al Lote N° 2 Escuela Básica N° 826 Patricio Guidobaldo Vargas Stark**, objeto del llamado Licitación por Concurso de Oferta N° 2/2014, por la suma de **Gs. 87.086.616.- (guaraníes ochenta y siete millones ochenta y seis mil seiscientos diez y seis).-**

LOTE N° 3 ESCUELA BÁSICA N° 3663 LELIA LUISA SALAZAR

EMPRESAS

GUS GAR CONSTRUCTORA, monto de la oferta Gs. 79.170.704 (Guaraníes Setenta y nueve millones ciento setenta mil setecientos cuatro).-

ÉXODO S.A., monto de la oferta Gs.85.678.200 (guaraníes ochenta y cinco millones seiscientos setenta y ocho mil doscientos).

Considerando como oferta económica más baja a la Empresa GUS GAR CONSTRUCTORA, cuyas documentaciones ya han sido evaluadas en el presente informe cumpliendo con las exigencias establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, adecuándose al mismo con las documentaciones presentadas en cuanto capacidad legal, técnica y económica, lo cual demuestra suficiente calificación para hacer frente a las obligaciones contractuales ante una adjudicación a su favor en el marco del presente proceso.

En base a todo lo expuesto, y evaluada la oferta según cuadro comparativo y teniendo en cuenta los criterios establecidos en el artículo 28º y el 34° de la Ley No. 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", y el artículo 63º del Dto. Reglamentario Nº 21.909/03, se recomienda adjudicar a la siguiente empresa porque cumple con los requerimientos legales, técnicos y económicos para la **CONSTRUCCIÓN DE COCINA COMEDOR TIPO I** en la **Escuela Básica N° 3663 Lelia Luisa Maria Salazar**, conforme se detalla a continuación:

EMPRESA: GUS GAR CONSTRUCTORA
RUC: 2228061-8
MONTO: 79.170.704 Gs.

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN
Se recomienda, consecuentemente, adjudicar a la citada empresa la **Construcción de Cocina Comedor Tipo I, correspondiente al Lote N° 3 Escuela Básica N° 3663 Lelia Luisa Salazar**, objeto del llamado Licitación por Concurso de Oferta N° 2/2014, por la suma de **Gs. 79.170.704.- (guaraníes setenta y nueve millones ciento setenta mil setecientos cuatro).-**

LOTE N° 4 ESCUELA BÁSICA N° 3661 SAN ENRIQUE DE OSSO

EMPRESAS

GUS GAR CONSTRUCTORA, monto de la oferta Gs. 79.220.704 (Guaraníes Setenta y nueve millones doscientos veinte mil setecientos cuatro).-

Considerando como oferta económica más baja a la Empresa GUS GAR CONSTRUCTORA, cuyas documentaciones ya han sido evaluadas en el presente informe cumpliendo con las exigencias establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, adecuándose al mismo con las documentaciones presentadas en cuanto capacidad legal, técnica y económica, lo cual demuestra suficiente calificación para hacer frente a las obligaciones contractuales ante una adjudicación a su favor en el marco del presente proceso.

En base a todo lo expuesto, y evaluada la oferta según cuadro comparativo y teniendo en cuenta los criterios establecidos en el artículo 28º y el 34° de la Ley No. 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", y el artículo 63º del Dto. Reglamentario Nº 21.909/03, se recomienda adjudicar a la siguiente empresa porque cumple con los requerimientos legales, técnicos y económicos para la **CONSTRUCCIÓN DE COCINA COMEDOR TIPO I** en la **Escuela Básica N° 3661 San Enrique de Osso**, conforme se detalla a continuación:

EMPRESA: GUS GAR CONSTRUCTORA
RUC: 2228061-8
MONTO: 79.220.704 Gs.

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN
Se recomienda, consecuentemente, adjudicar a la citada empresa la **Construcción de Cocina Comedor Tipo I, correspondiente al Lote N° 4 Escuela Básica N° 3661 San Enrique de Osso**, objeto del llamado Licitación por Concurso de Oferta N° 2/2014, por la suma de **Gs. 79.220.704.- (guaraníes setenta y nueve millones doscientos veinte mil setecientos cuatro).-**

LOTE N° 5 ESCUELA BÁSICA N° 5334 HNA. MARIA MERCEDES MAINERO

EMPRESAS

MATEIALES DE CONSTRUCCION SAN MIGUEL, monto de la oferta Gs. 88.986.616 (Guaraníes ochenta y ocho millones novecientos ochenta y seis mil seiscientos diez y seis).-

ÉXODO S.A., monto de la oferta Gs.92.652.790 (guaraníes noventa y dos millones seiscientos cincuenta y dos mil setecientos noventa).

Considerando como oferta económica más baja a la Empresa MATERIALES DE CONSTRUCCION SAN MIGUEL, cuyas documentaciones ya han sido evaluadas en el presente informe cumpliendo con las exigencias establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, adecuándose al mismo con las documentaciones presentadas en cuanto capacidad legal, técnica y económica, lo cual demuestra suficiente calificación para hacer frente a las obligaciones contractuales ante una adjudicación a su favor en el marco del presente proceso.

En base a todo lo expuesto, y evaluada la oferta según cuadro comparativo y teniendo en cuenta los criterios establecidos en el artículo 28º y el 34° de la Ley No. 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", y el artículo 63º del Dto. Reglamentario Nº 21.909/03, se recomienda adjudicar a la siguiente empresa porque cumple con los requerimientos legales, técnicos y económicos para la **CONSTRUCCIÓN DE COCINA COMEDOR TIPO I** en la **Escuela Básica N° 5334 Hna. Maria Mercedes Mainero**, conforme se detalla a continuación:

EMPRESA: MATERIALES DE CONSTRUCCION SAN MIGUEL
RUC: 868370-0
MONTO: 88.986.616 Gs.

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN
Se recomienda, consecuentemente, adjudicar a la citada empresa la **Construcción de Cocina Comedor Tipo I, correspondiente al Lote N° 5 Escuela Básica N° 5.334 Hna. Maria Mercedes Mainero**, objeto del llamado Licitación por Concurso de Oferta N° 2/2014, por la suma de **Gs. 88.986.616.- (guaraníes ochenta y ocho millones novecientos ochenta y seis mil seiscientos diez y seis).-**

POR TODO LO EXPUESTO, ESTE COMITÉ DE EVALUACIÓN RECOMIENDA:

1. **ADJUDICAR:**

a) LOTE N° 1 ESCUELA N° 1249 PROF. ANA CACERES PAREDES a la empresa GUS GAR CONSTRUCTORA, **RUC**: 2228061-8 por la suma de Gs. 79.110.704 (guaraníes setenta y nueve millones ciento diez mil setecientos cuatro) por cumplir a cabalidad con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones, según el artículo 63 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" según se detalla en el presente informe.

b) LOTE N° 2 ESCUELA BÁSICA N° 826 PATRICIO GUIDOBALDO VARGAS STAR a la empresa MATERIALES DE CONSTRUCCION SAN MIGUEL, **RUC**: 868370-0 por la suma de Gs. 87.086.616 (guaraníes ochenta y siete millones ochenta y seis mil seiscientos diez y seis) por cumplir a cabalidad con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones, según el artículo 63 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" según se detalla en el presente informe.

c) LOTE N° 3 ESCUELA BÁSICA N° 3663 LELIA LUISA SALAZAR a la empresa GUS GAR CONSTRUCTORA, **RUC**: 2228061-8 con un monto de Gs. 79.170.704 (guaraníes setenta y nueve millones ciento setenta mil setecientos cuatro) por cumplir a cabalidad con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones, según el artículo 63 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" según se detalla en el presente informe.

d) LOTE N° 4 ESCUELA BÁSICA N° 3661 SAN ENRIQUE DE OSSO a la empresa GUS GAR CONSTRUCTORA, **RUC**: 2228061-8 por la suma de Gs. 79.220.704 (guaraníes setenta y nueve millones doscientos veinte mil setecientos cuatro) por cumplir a cabalidad con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones, según el artículo 63 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" según se detalla en el presente informe.

e) LOTE N° 5 ESCUELA BÁSICA N° 5334 HNA. MARIA MERCEDES MAINERO a la empresa MATERIALES DE CONSTRUCCION SAN MIGUEL, con **RUC**: 868370-0 por la suma de Gs.88.986.616 (guaraníes ochenta y ocho millones novecientos ochenta y seis mil seiscientos diez y seis) por cumplir a cabalidad con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones, según el artículo 63 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" según se detalla en el presente informe.

2. **COMUNICAR** al Señor Intendente Municipal el resultado de la Evaluación de la referida licitación.

Siendo las 12:50 horas, se da por concluido el acto, suscribiendo los miembros en 2 (dos) copias de un mismo tenor.

Abg. Irma N. Cardozo Paredes
Responsable UOC

Sr. Mario Adrian González
Miembro Comité de Evaluación

Abg. Evelyn Fretes
Miembro Comité de Evaluación

Conc. Mun. Sr. Lidio Esteban Velázquez
Miembro Comité de Evaluación

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL
Unidad Operativa de Contrataciones
UOC
Misiones